



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50001 33 31 001 2008 00061 00
EJECUTANTE: LUIS EDUARDO VERGAÑO Y OTROS
EJECUTADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA – SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Vista la solicitud de desistimiento de la solicitud de ejecución de sentencia, elevada por el apoderado de la parte ejecutante, mediante memorial que data del 23 de julio de 2020; por ser procedente y en virtud del artículo 314 del C.G.P, se acepta la misma, sin que sea dable condenar en costas, en razón a que el trámite no se había iniciado.

Ejecutoriada la presente decisión, por secretaria archívense las diligencias, dejando las anotaciones del caso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63da857d544571b03289fe30f27b5d74a7c5bdfcd983274cbd00720b804a730a

Documento generado en 03/08/2020 10:11:26 a.m.